



COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL MOQUEGUA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA NACIONAL"



ACTA N° 003-2025-CAR/MOQ

TERCERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION AMBIENTAL REGIONAL MOQUEGUA

En el Auditorio del Consejo Regional del Gobierno Regional Moquegua, siendo las nueve y cincuenta y cinco horas, del día miércoles 07 de mayo del 2025, bajo la Presidencia de la CAR Moquegua asumida por el Ing. Carlos Mollinedo Olayunca, la Secretaria Técnica por parte de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la participación del pleno de la CAR Moquegua representado por los miembros acreditados de las diferentes Instituciones pertenecientes a la CAR Moquegua, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la CAR Moquegua con las palabras de apertura y bienvenida de parte del Presidente, el Ing. Carlos Mollinedo Olayunca. Asimismo, la Secretaria Técnica de la CAR Moquegua procede a tomar la asistencia a los miembros de la CAR.

TABLA N° 01: Miembros e Instituciones participantes en la Tercera Sesión de la CAR Moquegua

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CONDICION
01	Jorge Fernando Lopez Yi	Gobierno Regional Moquegua - Sub Gerencia de Gestión Ambiental	Titular
02	Maria Emilia Barrios Huamani	Gobierno Regional Moquegua - Gerencia Regional de Recursos Naturales	Alterno
03	Gabriela Andrade Palomo	Consejo Regional Moquegua	Titular
04	Katherinne Juana Quispe Zambrano	Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro	Alterno
05	Carlos Andres Santos Roque	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Alterno
06	Tifani Evelyn Escobar Flores	Dirección Regional de Energía y Minas	Alterno
07	Eleuterio Abad Laura Flores	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	Alterno
08	Carlos Mollinedo Olayunca	Dirección Regional de la Producción	Titular
09	Feldi Valencia Apaza	Dirección Regional de Educación	Titular
10	Franklin Jhoe Toledo Toledo	Proyecto Especial Regional Pasto Grande	Alterno
11	Edgar José Janampa Pérez	Dirección Zonal 7 SENAMHI	Alterno
12	Jaime Nelson Quispe Ramírez	Servicio Nacional de Sanidad Agraria	Alterno
13	Ygor Sanz Ludeña	Instituto del Mar del Perú	Titular
14	Martin Zambrano Pinto	ATFFS Moquegua - Tacna	Titular
15	Manuel Bernedo Danz	Ministerio Publico Distrito Fiscal Moquegua	Titular
16	Soledad Mendoza Manchego	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Titular
17	Cesar Acho Montánchez	Oficina Defensorial Moquegua	Alterno
18	Eduardo Talavera Ampuero	Southern Perú Copper Corporation	Titular
19	Maribel Rocío Pacheco Centeno	Anglo American Quellaveco	Alterno
20	Luis Guevara Trelles	Sociedad Nacional de Pesquería	Titular
21	José Antonio Valeriano Zapana	Universidad Nacional de Moquegua	Titular
22	Juan José Manzano Laura	Consejo Regional de la Juventud	Alterno

Verificando el QUORUM reglamentario, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comision Ambiental Regional Moquegua, programada para el miércoles 07 de mayo del 2025.

Invitados

1. Ricardo Begazo Quicaña – ASILORZA
2. Armando Callata Vilca – Activos Mineros S.A.C.

El Presidente de la CAR Moquegua realiza la presentación del Acta N° 002-2025-CAR/MOQ correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la CAR Moquegua, cuya acta fue validada y aprobada por los miembros presentes en la Tercera Sesión Ordinaria de la CAR Moquegua.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. CORRESPONDENCIA

Documentos ingresados y emitidos por la CAR Moquegua.

Tabla N° 02: Correspondencia Ingresada a la CAR Moquegua.

Nº	DOCUMENTO	INSTITUCION	ASUNTO
01	Oficio Múltiple N° 004-2025	Autoridad Local del Agua Moquegua	Invitación a la segunda reunión del Comité de Gestión de Recursos Hídricos
02	Carta N° GP-058/4-2025	Tower and Tower	Grave afectación al proyecto Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos y Relleno de Seguridad Huatipuka

Tabla N° 03: Correspondencia Emitida por la CAR Moquegua.

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO	INSTITUCION DIRIGIDA
01	Oficio Múltiple N° 004-2025	Convocatoria a la III Sesión Ordinaria de la CAR Moquegua	Todas las instituciones
02	Oficio N° 017-2025	Se solicitó apoyo con donación de brazaletes para juramentación de brigadas escolares	Anglo American Quellaveco
03	Oficio N° 016-2025	Reprogramación de la III Sesión Ordinaria de la CAR Moquegua para su presentación respecto a la PTAR OMO	EPS Moquegua
04	Oficio N° 015-2025	Reprogramación de la III Sesión Ordinaria de la CAR Moquegua para su presentación sobre el Plan de Acción Multisectorial Integrado de Intervención de la Sub Cuenca del Río Coralaque	Activos Mineros
05	Oficio N° 014-2025	Solicito préstamo del auditorio del Consejo Regional del Gobierno Regional Moquegua	Consejo Regional
06	Oficio N° 013-2025	Reprogramación de la III Sesión Ordinaria de la CAR Moquegua para su presentación sobre los Resultados del MAP 12 temporada seca	Sub Comité Ambiental
07	Oficio N° 012-2025	Solicito presentación del estado actual de la problemática de la PTAR Omo	EPS Moquegua
08	Oficio N° 011-2025	Solicito apoyo con elaboración de un informe técnico sobre la problemática de la reducción de la densidad poblacional de los recursos choro, chanque y erizo del litoral de la región Moquegua	Instituto del Mar del Perú
09	Oficio N° 010-2025	Solicito exposición sobre la intervención actual de AMSAC en el Plan de Acción Multisectorial Integrado de Intervención de la Sub Cuenca del Río Coralaque	Activos Mineros
10	Oficio N° 009-2025	Solicito préstamo del auditorio del Consejo Regional del Gobierno Regional Moquegua	Consejo Regional
11	Oficio N° 008-2025	Solicito presentación de los resultados del Monitoreo Ambiental Participativo – MAP 12 temporada seca	Sub Comité Ambiental

2. INFORMES

- **GORE Moquegua – Gerencia Regional de Recursos Naturales:** La Ing. María Emilia Barrios Huamani informa que respecto a la Ordenanza Regional N° 008-2025-CR/GRM que institucionaliza el segundo martes del mes de mayo como el día de las brigadas de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres de las instituciones educativas, se han realizado coordinaciones con la DREMO, UGEL, Municipalidades Provinciales, DIRESA, la CAR

y otros actores en educación ambiental y gestión del riesgo de desastres a fin de que el martes 13 de mayo se desarrollara de manera simultánea una ceremonia de juramentación en las tres Municipalidades Provinciales de la Región, la cual se desarrollara a las 07:00 am en las Plazas de Armas de cada Provincia. Asimismo, informa que en coordinación con SERFOR se han desarrollado reuniones de trabajo para trabajar la zonificación forestal en base a la Ordenanza Regional que declaraba el interés la zonificación forestal, es así que la unidad formuladora de la Gerencia Regional de Recursos Naturales se va a formular un proyecto para poder trabajar la zonificación.

- **Instituto del Mar del Perú:** El Ing. Ygor Sanz Ludeña informa que respecto al pedido de información técnica de la CAR Moquegua sobre la reducción de la densidad poblacional de los recursos choro, chanque y erizo, se ha elevado el informe correspondiente a la Dirección General respectiva del IMARPE, por lo que, menciona que en un aproximado de dos semanas se tendrá la respuesta respectiva.
- **Presidencia de la CAR Moquegua:** El Ing. Carlos Mollinedo informa que respecto al Pronunciamiento de la CAR Moquegua sobre el nuevo reglamento del SNGA este ha sido recepcionado por el MINAM y ha pasado por diversas áreas dentro del Ministerio en donde finalmente ha sido derivado a la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental y hasta la fecha no se ha tenido una respuesta. Asimismo, informa que, respecto a la Plan de Ordenamiento Territorial, habrá una etapa de publicación, en donde se podrá incluir los proyectos y programas ambientales, asimismo, indica que, compartirá el link por el grupo de coordinación de la CAR Moquegua para que de acuerdo a las funciones y competencias de cada Institución se pueda alcanzar algunas ideas o aportes respectivos. Asimismo, el presidente de la CAR Moquegua realizó la presentación de los documentos ingresados, en donde dio a conocer el documento presentando por la empresa Tower and Tower los cuales hacen de conocimiento la situación del Proyecto Huatipuka.
- **GORE Moquegua - Sub Gerencia de Gestión Ambiental:** El Ing. Jorge Fernando Lopez Yi informó que a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales viene desarrollando reuniones y coordinaciones para la mesa de trabajo sobre la problemática de derrames de hidrocarburos en nuestra región, en donde se han tenido dos reuniones en las cuales se estableció un esquema de intervención ante posibles eventos, así como las coordinaciones del requerimiento para la instalación de un punto de intervención permanente por parte de SUTRAN y OSINERGMIN, asimismo, menciona que se hizo una visita y coordinaciones con la Municipalidad de Chenchen para la ubicación de este punto, además, indica que se tuvo una reunión con la cancillería para tratar la problemática con el gobierno boliviano, en donde se a conformado dos espacios de trabajo 1) Alternativas de prevención y 2) Acciones de mejora en el momento de intervención. Asimismo, indica que la Sub Gerencia de Gestión Ambiental ha desarrollado la tercera sesión ordinaria del Sub Grupo Ambiental, el cual, indica que también se ha desarrollado la campaña del MAP 13 temporada húmeda, el cual, tiene pendiente de realizar el monitoreo de puntos en el mar debido a las condiciones marítimas. Respecto al PLANEFA indica que se tuvo una mejora en el cumplimiento del PLANEFA 2024 obteniendo un 88,14% de cumplimiento, además, se están desarrollando asistencias para la elaboración del PLANEFA 2026. Además, menciona que la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, vienen avanzando con la delegación de competencias para la certificación ambiental del sector transportes, así como la suscripción de un convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y también se están desarrollando coordinaciones con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- **Consejo Regional Moquegua:** La Consejera Gabriela Andrade informa que, se ha realizado una visita a la Presa Pasto Grande para ver el nivel de pH y la capacidad que tiene, en donde de acuerdo a los resultados se obtuvo que el pH es de 3.74 y un oxígeno disuelto de 6, asimismo, informa que, se han tomado muestras desde la salida de la represa hasta el canal pasto grande y han encontrado estaciones hidrométricas instaladas en el Km 0 del cauce natural y en el Km 5 del canal de pasto grande, los cuales pertenecen al proyecto Quellaveco, asimismo, manifiesta que solicita información de las muestras que han tomado y los resultados que han obtenido las estaciones, sin embargo, indica que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande no puede tener acceso a esta información, la cual, también ha solicitado con documento, asimismo, menciona que en el año 2021 se firmó un convenio con Quellaveco debido a que el Proyecto Especial Regional Pasto Grande no podía solventar estas

estaciones, con el compromiso de que Pasto Grande también pueda tener acceso al monitoreo e información y hasta la fecha no se tiene, asimismo, indica que se quiere tener el registro y monitoreo de la zona de influencia del proyecto pero hasta la fecha no se lo han permitido al Proyecto Especial Regional Pasto Grande. Asimismo, informa que se ha presentado un acuerdo que será una ordenanza regional, para que a partir de la fecha se emplee a utilizar energías renovables, asimismo, informa que se ha coordinado con la Gerencia Regional de Recursos Naturales para que se pueda elaborar un proyecto piloto en el Gobierno Regional Moquegua, además informa que en el mes de junio se tendrá una visita del Ministerio de Energía y Minas y Promperú para ver las zonas potenciales, instituciones, empresas para gestar y trabajar sobre las energías renovables.

3. PEDIDOS

- **Municipalidad Provincial Mariscal Nieto:** El Blgo. Carlos Santos solicita intervenir en la presentación del AMSAC al término de su presentación.
- **GORE Moquegua – Gerencia Regional de Recursos Naturales:** La Ing. María Emilia Barrios Huamani solicita incluir como punto de agenda la Propuesta de los Grupos Técnicos de la CAR Moquegua.
- **Universidad Nacional de Moquegua:** El Dr. José Valeriano Zapana solicita incorporar en la agenda de la próxima sesión ordinaria de la CAR Moquegua el desarrollo avances de los proyectos que viene desarrollando la Universidad Nacional de Moquegua en materia ambiental.

4. ORDEN DEL DÍA

4.1. Presentación de Resultados del Monitoreo Ambiental Participativo – MAP 12 temporada seca, a cargo de ASILORZA

La presentación estuvo a cargo del Blgo. Ricardo Begazo de la Consultora ASILORZA, la cual es el asesor técnico del Sub Comité de Compromisos Ambientales, es así que menciona que los resultados que se están presentando corresponden a los Monitoreos Ambientales Participativos desarrollados en la temporada seca del 2024, asimismo, menciona las normativas ambientales nacionales para calidad de aire, ruido, calidad de agua, radiaciones no ionizantes, suelos, etc., además refiere la normativa ambiental de laboratorios de ensayo en donde en Perú, INACAL es el organismo nacional para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, asimismo, indica que todas las actividades que forman parte de este programa de monitoreo están enmarcadas en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Quellaveco y conforme a lo establecido en los compromisos 7 y 10 de la Mesa de Diálogo, es así que procede a mostrar los resultados del monitoreo ambiental participativo – MAP 12 temporada seca.

Inicia presentando los resultados de calidad de aire, cuyas fechas se desarrollaron del 04 al 19 de octubre con 12 puntos de monitoreo en las zonas de Vizcachas, Altarani, Tala, Alto Coscore, Calientes, Moquegua e Ilo, basándose en la metodología y normativa del Protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad Ambiental del Aire, Estándar de Calidad Ambiental DS N°003 2017-MINAM, Procedimientos acreditados de CERPER, cuyos resultados se observaron valores por debajo del Estándar Nacional de Calidad de Aire (DS 003-2017-MINAM) para la mayoría de las estaciones evaluadas exceptuando el parámetro PM-10 en la estación de Chen-Chen, asimismo, indica que respecto a los resultados históricos del punto de monitoreo de Chen-Chen se observa valores por debajo del ECA en temporadas húmedas, cuyo incremento de humedad en el aire puede favorecer la deposición del material particulado (temporada húmeda) al aglomerar las partículas y aumentar su peso, haciendo que se asienten más rápidamente, además, precisa algunos factores que influyen en la calidad de aire de la estación de Chen-Chen como el parque automotor de vehículos livianos y pesados que circulan por las vías cercanas, estacionamientos formales y zonas aledañas a la carretera binacional que son usadas

para este fin por tráileres y vehículos pesados, talleres, construcciones, etc., y vías sin afirmar y terrenos baldíos cercanos al punto.

En cuanto a los resultados de monitoreo de calidad de ruido, indico que las fechas de monitoreo se realizaron entre el 04 al 19 de octubre del 2024 con 11 puntos de monitoreo en las zonas de Huachunta, Chilota, Tala, Calientes, Moquegua e Ilo, teniendo como referencia el Protocolo Nacional de Monitoreo de la Ruido Ambiental, el Estándar de Calidad Ambiental DS Nº 085-2003-PCM, Procedimientos acreditados de CERPER y la Zonificación según el Plan de Desarrollo Urbano sostenible de la Ciudad de Moquegua- Samegua 2016-2026 OM Nº 009-2018-MPMN, en donde se observó que los resultados de ruido Temporada Seca 2024, se obtuvieron valores por debajo del Estándar Nacional de Ruido (DS 085 2003-PCM) en la Zona Residencial para todas de las estaciones evaluadas exceptuando el punto R-4 en el Distrito de San Antonio, en cuanto a la zona industrial se obtuvieron resultados por debajo del Estándar Nacional de Ruido (DS 085-2003-PCM) para todas las estaciones evaluadas, asimismo, para la zona comercial se obtuvieron valores por debajo del Estándar Nacional de Ruido (DS 085 2003-PCM) para todas las estaciones evaluadas, asimismo, precisa que en la estación R-4 se obtuvieron valores por encima del ECA- Zona Residencial en los horarios diurno y nocturno, en la estación R-5 se obtuvieron valores que cumplen los ECA- Zona Comercial en horario diurno pero en horario nocturno se registraron valores por encima, por lo que, indica que esto puede deberse a que ambos puntos se encuentran ubicados cerca de la carretera binacional el cual presenta un fuerte tránsito de vehículos pesados y ligeros.

En cuanto a los resultados del monitoreo de calidad de suelos, los monitoreos se desarrollaron entre el 04 al 19 de octubre del 2024, con 15 puntos de monitoreo en la zona de operaciones, cuya metodología se basó en la guía para muestreo de Suelo MINAM, Estándar de Calidad Ambiental DS Nº 011-2017-MINAM y Procedimientos acreditados de CERPER, los resultados que se obtuvieron reflejan valores por debajo de los ECA para Suelo, lo cual quiere que los resultados se encuentran muy por debajo de los ECA para suelo significando que la presencia de parámetros es muy escasa en los suelos donde se realizó el monitoreo.

Respecto a los resultados de calidad de agua, los monitoreos se desarrollaron entre el 04 al 19 de octubre del 2024, el cual tuvo 38 puntos de monitoreo en las zonas de Alta Montaña, Operaciones, AID, Moquegua e Ilo, cuya metodología se basó en el Protocolo Nacional de Monitoreo de la Ruido Ambiental, Estándar de Calidad Ambiental DS Nº 004-2017-MINAM y Procedimientos acreditados de CERPER, en los resultados obtenidos para la zona de abastecimiento se excede el ECA de agua de los parámetros de pH, Aluminio, Boro, Manganese en el PGB-1 y pH en el VIZ-2 del Río Vizcachas, asimismo los parámetros de Conductividad, pH, Cloruro, Fluoruro, Sulfato, Aluminio, Arsénico, Boro, Cadmio, Cobalto, Cobre, Hierro, Litio, Manganese, Níquel y Zinc en el TIT-1 del Río Titire, los parámetros de Aluminio, Arsénico, Hierro, Manganese en el CHL-8 y CHL-4 del Río Chilota, el parámetro de pH en EL QLCHR-01 Río Chincune y Enterococos fecales del HAS-2 de la Quebrada S/N. En cuanto a los resultados de calidad de agua de la zona de Operaciones Moquegua e Ilo, los parámetros que exceden el ECA de agua son Manganese en el AS-3 del Río Asana, Enterococos fecales en el CH-3 del Río Charaque, pH, Aluminio, Manganese en el P-1 de la Quebrada Millune, Manganese en el COS-1 del Río Coscore, Enterococos fecales en TUM-3 y TUM-4 del Río Tumilaca, Boro en el CAP-2 y CAP-3 del Río Huaracane, Enterococos fecales y Boro en el MQ-3, Coliformes termotolerantes, Escherichia coli, enterococos fecales, Manganese, Boro, pH y Conductividad en el 13172RMoque1, pH, Conductividad, Boro, Manganese y Enterococos fecales en el 13172RMoque2 del Río Moquegua y finalmente Enterococos fecales y pH en el Río Osmore. En cuanto a los monitoreos de Hidrobiología, se realizaron entre el 04

de octubre al 18 de noviembre con 22 puntos de monitoreo, basándose en Métodos de colecta, identificación y análisis de comunidades biológicas: plancton, perifiton, bentos y necton en aguas continentales del Perú, Procedimientos acreditados de Servicios Analíticos Generales SAG. En cuanto los monitoreos de Hábitat, se han tomado aspectos como condición del canal, zona ribereña, Estabilidad de las laderas, Apariencia del agua, Presencia de basura, Enriquecimiento por nutrientes, Barreras para el movimiento de peces, Hábitat apropiados para peces, Hábitat apropiados para macroinvertebrado, los resultados obtenidos se mantiene las categorías de clasificación respecto a temporadas pasadas, esto evidencia la permanencia de la calidad de hábitat en las estaciones evaluadas, las categorías corresponden a la calidad de hábitat para los organismos, mas no a indicadores ambientales AS-1 "Bueno"; "Excelente", P-11 "Regular"; "Bueno" y P-12 "Regular"; "Bueno".

En cuanto a los resultados de Necton, se identificaron a la fecha seis (06) especies, cuatro (04) de ellas nativas (Orestias aff. Ispi "ispi" o "carachi", Trichomycterus sp. "bagre", Basilichthys semotilus "pejerrey andino" y Cryptiops caementarius "camarón") y dos (02) introducidas (Oncorhynchus mykiss "trucha arcoiris" y Poecilia sp. "guppy").

Intervenciones

El Dr. Valeriano Zapana de la Universidad Nacional de Moquegua solicita que para las próximas presentaciones relacionadas al mismo tema sean remitidas a la Universidad Nacional de Moquegua para que sean evaluadas por la academia a fin de que la información se pueda entender sobre lo que significan los valores obtenidos, asimismo, menciona que para el monitoreo de calidad de aire, la información que se ha recopilado en el MAP no es muy dinámica, debido a que es información solo del momento, además, consulta en donde se encuentra toda esta información en que repositorio o espacio, asimismo, reitera que la información debe ser remitida a la academia a fin de que esta información pueda ser evaluada y analizada, ya que muchas veces no se realiza el análisis correspondiente a esta información, finalmente, menciona que la academia podría intervenir en los grupos técnicos de la CAR a fin de analizar la información y volverla mas amigable, así como determinar las posibles fuentes origen.

El Brgo. Ricardo Begazo de ASILORZA responde que sí, los resultados de la calidad del componente reflejan el lugar y el momento en el que fueron tomadas, sin embargo, se pueden realizar interpretaciones en base al ECA y a las normativas, en donde se puede establecer interpretaciones si la calidad de agua es óptimo o no para el desarrollo de la vida, asimismo, menciona que los bioindicadores nos indican si ha existido algún tipo de afectación, por lo que, si en un monitoreo se encuentra algún tipo de microorganismo y en el siguiente monitoreo no se lo encuentra, entonces se puede interpretar que ha existido algún tipo de afectación. Asimismo, indica que se realiza la evaluación del índice de la calidad ambiental con el uso de microorganismos, al respecto menciona que si es necesario se puede coordinar una presentación para extender la presentación. Respecto al monitoreo de calidad de aire, indica que se han presentado el análisis químico de tres metales (plomo, arsénico y cobre), asimismo, indica que si hay la necesidad se puede coordinar para extender la presentación y profundizar el tema.

La Brga. Carmen de la ATFFS Moquegua-Tacna menciona que, el tema de la biodiversidad es una evaluación que se da con el paso del tiempo, el cual, indica que ya a pasado un periodo de años para

poder realizar una comparación a fin de saber que está pasando con nuestra biodiversidad, especialmente en el tema de flora y composición florística para saber si hubo un cambio en la cobertura vegetal si ha disminuido o aumentado, asimismo, indica que esta información no solo servirá para la información en relación a la mina Quellaveco, sino también a las actividades que están paralelas a la mina, en donde en la zona altoandina hay espacios que se están otorgando a las comunidades para estas las puedan aprovechar, asimismo, la información que se está proporcionando con el MAP puede ayudar a conocer si la capacidad de carga de los animales de la zona es muy alta y quizás se podrían tomar ciertas perspectivas para tener un mejor manejo, asimismo, reitera que los valores que se han obtenido a lo largo de los períodos de monitoreo, estos ya se deberían ir presentando a la población a fin de que se conozca como ha sido el cambio en la biodiversidad y no solo presentar las especies identificadas en el momento.

El Bdg. Ricardo Begazo de ASILORZA responde que, en esta oportunidad se ha presentando la parte que es de más interés al público y reitera que se puede coordinar mas fechas para extender la presentación, asimismo, menciona que se está fijando una fecha para la presentación principal de resultados en Moquegua, en donde indica que incluirá las observaciones realizadas en la presentación principal.

4.2. Presentación del Nivel de Intervención de AMSAC en el Plan de Acción Multisectorial Integrado para la Intervención de la Sub Cuenca del Río Coralaque

Esta presentación estuvo a cargo del Ing. Armando Callata Vilca Jefe de Ingeniería de Proyectos de Activos Mineros S.A.C. – AMSAC, el cual, inicio su presentación mencionando que tienen un encargo por parte del Ministerio de Energía y Minas (Decreto Supremo N° 020-2022-EM,) para poder efectuar actividades respecto al incumplimiento del Plan de Cierre de Minas de la unidad minera "Florencia-Tucari", cuyas actividades en el marco del convenio suscrito son: 1) Realizar un diagnóstico técnico-social, el cual ya ha sido elaborado, presentado y expuesto en la mesa de trabajo con la participación del Ministro a inicios del presente año, asimismo, este fue remitido a la Dirección General de Minería para su pronunciamiento, sin embargo, hasta el momento está pendiente la opinión formal del Ministerio a fin de continuar con las actividades que le corresponden a AMSAC, como elaborar un plan de cierre o una modificación, asimismo, menciona que los motivos por los cuales aun no se ha concretado esta opinión formal del Ministerio, porque estos vienen siendo analizados legalmente respecto a quien le compete la elaboración del instrumento, debido a que la unidad minera ya cuenta con un instrumento de gestión ambiental.

Asimismo, el Ing. Presenta un resumen de las acciones que formaban parte de la intervención, en donde AMSAC estaba contemplado en el Eje ambiental, en donde tenían que cumplir 3 actividades como parte de su alcance, los mismos que ya han sido remitidos y presentados al Ministerio:

1. Etapa de campo: Recopilación de información de los estudios básicos, muestreos, inventarios, ensayos de campo y laboratorio.
2. Etapa gabinete: Análisis e interpretación de los resultados de campo y su interrelación con el plan de cierre evaluado, con énfasis en los componentes incumplidos.
3. Elaboración de informe final de los resultados del Diagnóstico técnico del plan de cierre, el cual contemplará las recomendaciones conceptuales para su intervención en la unidad minera Florencia Tucari orientados a lograr la estabilización física, geoquímica e hidrológica.

Además, indica que, en marco al Decreto de Urgencia N° 066-2021, se plantearon acciones de mitigación en la unidad minera Florencia Tucari, asimismo, menciona que AMSAC ha suscrito una adenda con el Ministerio para poder activar e implementar las medidas de mitigación en base al diagnóstico técnico, en donde se determinó las causas e impactos que se vienen generando por los componentes principales y los incumplidos que forman parte de la unidad minera, por lo que, se planteó intervenir de manera rápida separando las aguas a través de infraestructura "Aguas de Contacto" y "Aguas de no Contacto", en donde se plantearon seis (06) alternativas:

AGUAS DE NO CONTACTO

- Sistema de Derivación de Aguas de No contacto en la Qda. Tucarirani
- Mejoramiento del Canal de Coronación en la Qda. Apostoloni

AGUAS DE CONTACTO

- Sistema de Transporte de Aguas de Contacto
- Sistema de Drenaje Superficial Adicional – Aguas de contacto
- Sistema de Contención de Sedimentos (Gaviones)
- Sistema de contención de Sedimentos – Barreras Enrocadas

Asimismo, menciona que estos seis (06) planteamientos fueron expuestos en el mes de enero del presente año y menciona que a la fecha ya se han realizado las convocatorias para la elaboración de los estudios, además indica que depende del pronunciamiento oficial del Ministerio, el cual, fue emitido recientemente en el mes de abril, asimismo presenta el cronograma que se planteó inicialmente respecto al tiempo que demandara en implementar las actividades, en donde menciona que ya iniciaron la convocatoria de las alternativas 1 y 2 para su implementación y en paralelo con la alternativa 3,4,5 y 6 previa aprobación del ministerio para iniciar su implementación.

Intervenciones

El Brgo. Carlos Santos Roque de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto manifestó que, tuvo acceso al convenio de S/ 21,000,000.00 en donde estaba contemplado el estudio básico de ingeniería, acciones de atenuación, costos indirectos, estudios de actividades de mitigación, expediente técnico para galerías filtrantes, plan, expediente técnico para planta de tratamiento, expediente técnico de otras medidas de mitigación, supervisión de expediente técnico, etc., sumando un total de S/ 21,000,000.00 esto se entregó en el primer decreto de urgencia, en donde han transcurrido años y hasta el momento no se ha efectuado, asimismo, menciona que, se tiene afectado los 300 km del río, además indica que, respecto al origen de las aguas de contacto y de no contacto están bien identificado, en donde incluso se realizó un recorrido con AMSAC el 16 y 17 de enero, asimismo, el Ministro indicó que se iniciaría la mitigación, por lo que, como Municipalidad Provincial Mariscal Nieto hasta ahora no ven ninguna acción de mitigación, es así que, por las condiciones climáticas esta situación está empeorando, en donde incluso las coloraciones del agua podrían ser permanentes.

Asimismo, menciona que aparte de los S/ 21,000,000.00 le darán a AMSAC S/ 31,000,000.00 más, por lo que pregunta en cuanto está presupuestado la actividad 1 y 2 (Zanja de Coronación) y cuando estarían iniciando estas actividades, asimismo, consulta quien está a cargo de la zanja de coronación de la zona sur, si es AMSAC o la unidad minera. Además, menciona que en la tercera sesión ordinaria

de la CAM Mariscal Nieto se hizo el pedido de la priorización de la acción comunitaria o las acciones que correspondan, en donde este pedido fue aprobado, por lo que también traslada el pedido a la CAR Moquegua.

El Blgo. refiere que el 01 de mayo han subido 21 pescadores a la zona de mina, los cuales han ingresado y se ha conversado con el Ing. Yuri de la unidad minera y les permita ingresar hasta la zona donde se están originando estas aguas acidas, en donde solo dejaron ingresar a 3 pescadores y al Blgo Carlos Santos. Asimismo, manifiesta que, debido a la colmatación, las aguas limpias están haciendo contacto con la lixiviadera y por la parte de arriba el agua está pasando por la zona del botadero, por lo que, menciona que, con la acción comunitaria, en donde los pescadores como afectados directos están de acuerdo con esta acción comunitaria, además, menciona que desde su área de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto han emitido un informe, el cual está en proceso de autorización de la Municipalidad para poder ir como Institución a realizar el metrado correspondiente para determinar los días que tomarían realizar en recuperar la zanja de coronación, en donde con la acción comunitaria no se requeriría gastos del estado por lo que es una zona privada, asimismo, menciona que la unidad minera también apoyara en lo necesario, así como la comunidad campesina de Aruntaya a través de su centro poblado para la preparación de alimentos, además, menciona que se están sumando organizaciones sociales de mujeres, así como los pobladores de Matalaque y Tambo.

Asimismo, indica que debido a la tercerización de las actividades por parte de AMSAC hasta el día de hoy no se les paga a los empresarios que trabajaron las pozas de geomembrana que realizaron, lo cual, estaba dentro de los S/ 21,000,000.00 que se dieron a AMSAC.

Finalmente, solicita desde la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto como integrante de la Comision Ambiental Regional la priorización de la acción comunitaria y solicita que se le responda en cuanto esta presupuestado la acción 1 y 2 y quien es el responsable directo de la zanja de coronación de la zona sur.

El Ingeniero Mollinedo presidente de la CAR Moquegua consulta al representante de AMSAC de acuerdo a lo mencionado por el Blgo Carlos Santos si se generaría un conflicto con la intervención comunitaria.

El Ing. Armando Callata Vilca AMSAC responde aclarando que, no se les ha dado S/ 21,000,000.00 y tampoco se les ha sumado S/ 31,000,000.00, asimismo, indica que como AMSAC en marco al alcance del Decreto de Urgencia solo han desarrollado actividades de atenuación, además reitera que, no se les ha adicionado S/ 31,000,000.00 asimismo, indica que desde el convenio inicial de S/ 21,000,000.00 se ha generado un saldo entre S/ 17,000,000.00 y S/ 18,000,000.00 y sobre eso se ha adicionado para que llegue al monto total, cuya gestión lo hará el Ministerio y en su momento expondrá que presupuesto esta asignando, asimismo, indica que con el saldo que se tiene se activado una adenda al convenio para que AMSAC pueda intervenir con actividades de mitigación respecto a los seis (06) puntos expuestos.

Respecto a la pregunta de quién está realizando las actividades de la zanja de coronación, indica que una vez hecho la suscripción de la adenda, AMSAC recién se ha encontrado habilitado para realizar todos los procedimientos para iniciar todas las actividades, asimismo, indica que ya se ha convocado

el proceso para poder elaborar la ingeniería a detalle de las medidas 1 y 2 de aguas de no contacto, es así que indica que una vez que se termine el proceso y se otorgue la buena obra y se suscriba un contrato con la empresa responsable esa empresa será quien estará a cargo, por lo que al momento no hay nadie a cargo. Asimismo, indica que el canal de coronación forma parte de la responsabilidad de la unidad minera, la que ha ejecutado el canal de coronación, el cual no cumple condiciones, en donde se ha identificado canales colmatados, secciones con variaciones significativas, geomembranas expuestas, el canal llega hasta cierto punto y se sabe en donde entrega o se sigue emitiendo directo, esa ingeniería es la que se tiene que realizar con la propuesta que se está haciendo.

Respecto a la intervención comunitaria indica que, AMSAC no puede emitir opinión respecto si pueden desarrollar esta acción o no ya que no forma parte de su alcance, asimismo, indica que todo incumplimiento o actividad del plan de cierre es del titular. Además, indica que, OEFA a dictado medidas a la unidad minera, sin embargo, hasta el momento la unidad minera no ha implementado estas medidas debido a que todas las judicializa, asimismo, precisa que esta es la primera vez que el estado interviene para poder remediar un perjuicio que ha generado un privado, finalmente precisa que AMSAC actúa sobre lo que se les ha encargado y bajo lo que están facultados.

El Bdg. Carlos Santos Roque de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto indica que, de acuerdo a la respuesta del representante de AMSAC, ha indicado que el responsable de la zanja de coronación de la zona sur es la unidad minera, sin embargo, el DS 066 que se ha mencionado ahí les dan un encargo, por lo que indica que hay un entrampamiento, debido a que la unidad minera indica que no puede ingresar a la zanja de coronación de la sur porque están con un decreto, entonces como resultado se tiene el abandono y descolmatación de las zanjas, asimismo, indica que es necesario que la unidad minera tenga la oportunidad de expresarse en este espacio y se aclare esta situación, por medio de un decreto supremo que brinde la solución, sin embargo esto tomará mucho tiempo, pero es necesario salir de este entrampamiento.

El Dr. Valeriano Zapana de la Universidad Nacional de Moquegua indica que las acciones de remediación tienen que ser inmediatas por el tema de la emergencia, ha pasado un tiempo considerable y hasta el momento no se han desarrollado acciones concretas para la remediación, por lo que indica que es necesario convocar a los actores inmediatos a fin de desarrollar las acciones correspondientes, en tal sentido ofrece el apoyo técnico de la academia para las acciones necesarias.

El Ing. Armando Callata Vilca AMSAC indica que todos los gastos que el estado está realizando son con cargo a retribución, bajo ese contexto AMSAC está interviniendo, además indica que el responsable sigue siendo la unidad minera, los cuales como estrategia están desvirtuando cualquier criterio para no intervenir.

El Ing. Jorge Fernando Lopez Yi de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental precisa que en el espacio de la mesa de Coralaque está pendiente el cierre de la mesa y la apertura del seguimiento, lo cual, está limitando el cumplimiento del plan de acción multisectorial debido a que, no hay un espacio para que los responsables del cumplimiento del plan informen los avances de este cumplimiento, por lo que, recomienda que a través de la CAR se solicite a la presidencia del consejo de ministros quien estaba dirigiendo este espacio, definir cuando se va a realizar la clausura de la mesa de Coralaque y el inicio del seguimiento del plan de acción multisectorial.

5. ACUERDOS:

1. Se enviará un documento reiterativo al MINAM solicitando respuesta al pronunciamiento de la Comision Ambiental Regional Moquegua – CAR Moquegua respecto al reglamento del SNGA.
2. La Universidad Nacional de Moquegua presentara el desarrollo y avances de sus proyectos para la cuarta sesión ordinaria de la Comision Ambiental Regional Moquegua.
3. La propuesta de los Grupos Técnicos de la CAR Moquegua será remitido al grupo de coordinación de la CAR Moquegua para su revisión y aportes hasta el día miércoles 21 de mayo para continuar su proceso de aprobación.
4. La CAR Moquegua remitirá un documento al Ministerio de Energia y Minas solicitando definir la clausura de la mesa de dialogo Coralaque y el inicio del seguimiento del Plan de Acción Multisectorial Integrado para la Intervención en la Sub Cuenca del Rio Coralaque, asimismo, se informara sobre la intervención comunitaria que se está efectuando.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:15 horas del miércoles 07 de mayo del 2025, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comision Ambiental Regional.

PANEL FOTOGRAFICO







COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL MOQUEGUA

‘AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL’



SPCC
Rodrigo Távara

SENAMHI DZ07

D.G. S.H.H. Moquegua

ATFFS Moquegua Tacna

SERFOR

Alfonso

Tifani G. Escobar Flores

DREM. M

César Achával
Representante del
pueblo

SENASA

EVELBERTO LOPEZ

DIRECTOR

Carlos A. Santos Roa.
MPPN - SGGRPA.

David A. Benito Danz

F PPD - MN